El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, se encuentra adelantado el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.0818-2023 cuyo objeto es *"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa La Paz sede Principal-Saavedra Galindo de Santiago de Cali. BP- -26002565", Por* ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Jeimmy Ruiz Beltrán	Abogada
Técnico	José Bernardo Saldarriaga Romero	Ingeniero Civil
Financiero	Carlos Alberto Pérez López	Administrador de Empresas

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de marzo del año 2023.

JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

JEIMMY RUIZ BELTRAN

JOSÉ BERNARDO SALDARRIAGA ROMERO

CARLOS ALBERTO PEREZ LÓPEZ

Proyectó: Jeimmy Ruiz Beltrán – Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.